Municipalidad de Ayolas
Ayolas -Misiones

Ayolas, 6 de abril de 2017

ADENDA Nº 1

CONTRATACIÓN DIRECTA

"ADQUISICIÓN DE SEMILLAS PARA EL VIVERO MUNICIPAL"

ID Nº 330.579

VISTO: La necesidad de modificar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Contratación Directa (CD) Nº 7/2017 para la ***"ADQUISICIÓN DE SEMILLAS PARA EL VIVERO MUNICIPAL"***, ID Nº 330.579.

Por tanto; la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Ayolas emite la presente **ADENDA N° 1** del llamado a Contratación Directa Nº 7/2017 para la ***"ADQUISICIÓN DE SEMILLAS PARA EL VIVERO MUNICIPAL"***, quedando el Pliego de Bases y Condiciones del llamado según el siguiente detalle:

1. La fecha tope de consulta es el día lunes 10 de abril de 2017, hasta las 08:00 hs.
2. Las ofertas serán recibidas hasta el día lunes 17 de abril de 2017, hasta las 08:00 hs.
3. La apertura de sobres está prevista para el día lunes 17 de abril de 2017; a las 08:30 hs.

MODIFICACIONES DE LOS REQUISITOS DE LA CARTA DE INVITACIÓN

1. Anexo B – Datos de la Licitación (DDLL)

DONDE DICE:
19. Solicitud de Muestras: Se solicitará Muestras: NO

DEBE DECIR:
19. Solicitud de Muestras: Se solicitará Muestras: SI
Las muestras deberán presentarse el día **martes 18 de abril de 2017**, desde las **07:00 hs. a 13:00** hs. en el local de la Institución Municipal, sito en Av. Mcal. López c/calle Misiones, Oficina UOC MUNICIPALIDAD DE AYOLAS – Barrio Lima. Una vez entregados los insumos, a cada empresa será emitida una constancia de entrega debidamente firmada por el responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones.

No se recibirán las muestras fuera del horario y fecha establecidos.

LISTA DE MUESTRAS A PRESENTAR:

- Semilla de lechuga
- Semilla de acelga
- Semilla de cebolla de cabeza (bulbo)
- Semilla de cebolla de hoja
- Semilla de tomate
- Semilla de locote
- Semilla de zanahoria
- Semilla de repollo
- Semilla de zapallo (Zapallito de tronco)

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Diana M. Acuña Quiroz
Responsable UOC
Municipalidad de Ayolas

Los insumos deberán ser presentados con rótulo identificativo de la empresa oferente.

Las muestras serán verificadas a los efectos de corroborar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas.

DONDE DICE:
22. Criterio de evaluación y calificación de las muestras: N/A

DEBE DECIR:
Criterio de evaluación y calificación de las muestras:

Los insumos deberán ser obtenidos, procesados, empaquetados, almacenados, transportados y conservados bajo condiciones que no produzcan, desarrollen o agreguen sustancias físicas, químicas o biológicas que pongan en peligro la salud del consumidor.

Características organolépticas:
- Color: característico, propio de cada tipo de semilla.
- Olor: característico, propio de cada tipo de semilla.
- Textura y consistencia: propio de cada tipo de semilla.

Envasado de los alimentos:
El etiquetado de los envases, debe ser especialmente legible e indeleble con la siguiente información:

- Identificación del producto, inclusive la marca.
- Nombre y dirección del fabricante.
- Fecha de fabricación.
- Fecha de caducidad o de la fecha límite de consumo.
- Componentes del producto.
- Peso neto.
- Registro fitosanitario expedido por el SENAVE.
- Número de lote.
- Número de teléfono de atención al cliente del fabricante.

Registro Sanitario:

Los productos ofertados al momento de la presentación de las muestras, deberán contar obligatoriamente los siguientes registros expedidos por las autoridades sanitarias competentes:

- Registro de productos fitosanitarios del SENAVE.

No se aceptarán productos con registros en trámite.

Las muestras presentadas deberán cumplir estrictamente las especificaciones técnicas, condiciones organolépticas, envasado y registro sanitario de los productos.

La evaluación y calificación de muestras serán realizadas en la etapa de evaluación de las ofertas por los miembros del Comité de Evaluación.

En caso de que los mismos constataren que las muestras presentadas contengan algún tipo de organismo ajeno al producto, el producto se encuentre en mal estado o cuya fecha de vencimiento de los productos a la fecha de presentación de los mismos sea inferior a 12 (doce) meses, automáticamente, la oferta de la empresa afectada por el hecho será descalificada. El dictamen de esta comisión es vinculante por lo tanto causal de eliminación de los oferentes.

Una vez concluida la verificación, los oferentes serán notificados a efectos de retirar sus respectivas muestras de la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones en un plazo máximo de 48 (cuarenta y ocho) hs. a partir de la recepción de la notificación para su retiro.

Todas las muestras serán devueltas a todos los oferentes participantes.

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS

Lic. Juan M. Acuña Quiroz
Responsable UOC
Municipalidad de Ayolas

2. Anexo C – Especificaciones Técnicas de los Bienes o Servicios a ser adquiridos

DONDE DICE:
1.Especificaciones técnicas

Ítem	Código catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cant.
1	10151512-001	Semilla de lechuga	Unidad	Caja de 25 sobres	15
2	10151520-001	Semilla de acelga	Unidad	Sachet	100
3	10151515-001	Semilla de cebolla de cabeza (bulbo)	Unidad	Lata x 500 gr.	8
4	10151515-002	Semilla de cebolla de hoja	Unidad	Caja de 25 sobres	15
5	10151518-001	Semilla de tomate (Santa Clara)	Unidad	Lata x 250 gr.	5
6	10151528-001	Semilla de locote	Unidad	Lata x 250 gr.	5
7	10151502-001	Semilla de zanahoria	Unidad	Caja de 25 sobres	15
8	10151526-002	Semilla de repollo	Unidad	Caja de 25 sobres	10
9	10151529-001	Semilla de zapallo (Zapallito de tronco)	Unidad	Caja de 25 sobres	10

OBSERVACIONES:

La fecha de vencimiento de los insumos deberá ser como mínimo 12 (doce) meses a partir de la fecha de entrega de los productos.

Los bienes deberán ser entregados por personal debidamente autorizado por el proveedor. No se aceptarán envíos por encomienda.

DEBE DECIR:

1.Especificaciones técnicas

Ítem	Código catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cant.
1	10151512-001	Semilla de lechuga.	Variedad Grand Rapids. Caja de 25 sobres de 5 gr. c/u (O superior)	Unidad	Caja	15
2	10151520-001	Semilla de acelga.	Variedad Penca Blanca. Sobres x 10 gr. (O superior)	Unidad	Sobre	100
3	10151515-001	Semilla de cebolla de cabeza (bulbo).	Variedad Safira. Envase x 500 gr. (O superior)	Unidad	Envase	8
4	10151515-002	Semilla de cebolla de hoja.	Variedad Evergreen Nebuka. Caja de 25 sobres de 1,5 gr. c/u (O superior)	Unidad	Caja	15
5	10151518-001	Semilla de tomate.	Variedad Santa Clara. Envase x 250 gr. (O superior)	Unidad	Envase	5
6	10151528-001	Semilla de locote.	Variedad Cascadura Ikeda. Envase x 250 gr. (O superior)	Unidad	Envase	5
7	10151502-001	Semilla de zanahoria.	Variedad Nantes. Caja de 25 sobres de 5 gr. c/u (O superior)	Unidad	Caja	15
8	10151526-002	Semilla de repollo.	Variedad Corazón de Buey. Caja de 25 sobres de 5 gr. c/u (O	Unidad	Caja	10

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS
Lic. Juana M. Aguña Quiroz
Responsable UOC
Municipalidad de Ayolas

			superior)			
9	10151529-001	Semilla de zapallo (Zapallito de tronco).	Zapallito de tronco. (Variedad Tronco Redonda Verde). Caja de 25 sobres de 5 gr. c/u (O superior)	Unidad	Caja	10

OBSERVACIONES:

La fecha de vencimiento de los insumos deberá ser como mínimo 12 (doce) meses a partir de la fecha de entrega de los productos.

Cada producto ofertado deberá contar con el correspondiente Registro de productos fitosanitarios del SENAVE.

Los bienes deberán ser entregados por personal debidamente autorizado por el proveedor. No se aceptarán envíos por encomienda.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS * Unidad Operativa de Contrataciones *

.....

Lic. Juana Mary Acuña Quiroz
Responsable de UOC